

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES
DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES**

ACTA N° 02 – 2022/SBN-CTCF

En la ciudad de Lima, siendo las 14:30 horas del día 17 de noviembre de 2022, a través de videoconferencia, se llevó a cabo la reunión de la “COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES” (CTCF/SBN), conformado mediante Resolución N° 016-2016/SBN, a fin de tratar la agenda programada para esta sesión.

Integrantes de la Comisión:

- | | |
|---------------------------------|--|
| • Paul Alex Llamoja Cabanillas | Gerente General (e), Presidente; |
| • Paul Alex Llamoja Cabanillas | Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto,
Secretario Técnico; |
| • Oswaldo Rojas Alvarado | Director (e) de Gestión del Patrimonio Estatal; |
| • José Felisandro Mas Camus | Director de Normas y Registro; |
| • Robert Henry Arroyo Castañeda | Jefe de Asesoría Jurídica; |
| • Giancarlo Castillo Rivera | Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas; |

Invitados:

- José Felisandro Mas Camus, Superintendente Nacional de Bienes Estatales;
- Carlos Yalta Sotelo, Asesor de la Gerencia General;
- Silvia Mendoza Valderrama, Especialista en Descentralización;
- Duilio Dante Quequezana Linares, Especialista de la DGPE;

El Presidente de la Comisión dio por iniciada la reunión, dando la bienvenida a todos los asistentes. Acto seguido se dio lectura a la agenda del día:

I. AGENDA DEL DÍA:

La agenda a tratar es la siguiente:

- a. Balance del proceso de la descentralización en materia de administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado – Año 2022.
- b. Culminación de transferencia de funciones en el marco del DS. N° 121-2022-PCM.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El Señor Paul Llamoja Cabanillas, Presidente (e) y al mismo tiempo Secretario Técnico de la CTCF-SBN, después de brindarle bienvenida al Sr. José Mas Camus, Superintendente (e) de la SBN, desarrolló la agenda del día; resaltándose que, los temas a tratar son relevantes en el contexto de las actividades programadas en los planes anuales de la Descentralización del año 2022, que viene impulsando la SBN, para Gobiernos Regionales con y sin funciones transferidas, comprendidas en el artículo 62 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (LOGR).

Se deja constancia que el Señor Duilio Dante Quequezana Linares, especialista de la DGPE, asistió en representación de la DGPE, conforme se acredita con el Memorándum N° 02532-2022/SBN-DGPE, de fecha 17/11/2022.

a. Balance del proceso de la descentralización en materia de administración y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado – Año 2022.

En este espacio se informó el cumplimiento de las actividades implementadas y otras en proceso de implementación hasta el mes de octubre de 2022, por la SBN, informándose los siguientes avances:

META	ACTIVIDADES PROGRAMADAS		% AVANCE
IMPLEMENTADAS	1.3	Madre de Dios: evaluación e implementación de requisitos mínimos por el GORE en el marco del CdD suscrito entre el MVCS, la SBN y el GORE MDD	100%
	1.4	La Libertad y Moquegua: Suscripción actas de delegación de competencias	100%
	1.2	Loreto: formulación y suscripción Convenio de delegación de competencias	100%
EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	1.2	Cajamarca: formulación y/o suscripción de convenio delegación de competencias	50%
	2.1	Tumbes y Tacna: adendas o nuevos convenios de gestión	50%
	2.3	La Libertad y Moquegua: evaluación implementación de los convenios de delegación de competencias	35%
	2.2	Evaluación a la implementación de los indicadores de gestión	90%
	3.1 al 3.11	Capacitación y Asistencia Técnica: fortalecimiento de las capacidades institucionales	90%

Evaluación al ejercicio de las competencias delegadas a los GORES de La Libertad y Moquegua: al respecto se reportó que, el Equipo Técnico integrado por la SDAPE, la SDRC y la OPP, sobre la base de criterios y parámetros de evaluación, ha determinado en el primer informe bimestral que ambos GORES se encuentran “por potenciar” el ejercicio de las competencias delegadas, resultados que se sustentan en los informes N° 0063 y 0064-2022/SBN-STCTCF.

Delegación de competencias al GORE Madre de Dios: sobre este punto, se informó que después de la evaluación efectuada al citado GORE, se ha declarado en calidad de “observado” el proceso de la delegación de competencias; en consecuencia, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto recomendó a la Oficina de Asesoría Jurídica, evalúe la emisión del acto resolutivo, conforme al sustento presentado en el Informe N° 0066-2022/SBN-STCTCF.

Suscripción del convenio de delegación de Cajamarca: sobre este punto se informó que la propuesta del mencionado convenio, aprobado por el MVCS (OGAJ y OGPP), se encuentra en proceso de actualización para su correspondiente visación y firmas en la SBN y en el GORE. Para dicho fin, la DGPE devolverá a la OPP la propuesta del convenio para la respectiva actualización, visados y suscripción de dicho instrumento de gestión.

Fortalecimiento de capacidades, programadas para GORES con y sin funciones transferidas: con relación a esta actividad, se explicó las modalidades

de los eventos ejecutados, dirigido a los profesionales y técnicos de las unidades regionales encargados de la gestión de los predios del Estado en sus territorios, resaltando que la SBN cumplió satisfactoriamente con el objetivo previsto en las acciones de capacitación, asistencia técnica y desarrollo de casos prácticos programados para el fortalecimiento de la gestión de los predios del Estado. Al respecto, se resaltó que en diciembre del presente año se culminarán los informes de evaluación a las acciones de capacitación y asistencia técnica.

b. Disposiciones emitidas en el Decreto Supremo N° 121-2022-PCM

En este estado, se informó las nuevas disposiciones emitidas en la citada norma, profundizándose los siguientes artículos:

- **Artículo 10:** Culminación de la transferencia de funciones hasta el 31 de diciembre de 2023. Al respecto, se establecieron compromisos institucionales por seguir fortaleciendo, las capacidades de gestión institucional previo a la transferencia definitiva de funciones, sustentado en que la mayoría de los GORES con funciones transferidas y aquellos pendientes de transferencias, se encuentran debilitados, limitados y escasos de recursos para seguir implementando los requisitos mínimos establecidos, para fortalecer la gestión descentralizada de los predios estatales.
- **Artículo 6:** Delegación de competencias y funciones: sobre este componente se concertó ampliamente la necesidad de seguir consolidando el proceso de la delegación de competencias, bajo los principios de la gradualidad y corresponsabilidad de la Descentralización, enfatizándose la importancia de su implementación por etapas, de manera progresiva y ordenada.

En otro momento, se informó sobre el significado e importancia de continuar con el proceso de la delegación de competencias a través de espacios de concertación y consenso con la participación de los GORES en aquellas actividades relacionadas con la descentralización administrativa para la gestión descentralizada de los predios estatales.

III. ACUERDOS

Los integrantes de la Comisión, por unanimidad tomaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las gestiones conducentes a culminar la suscripción del convenio de delegación de competencias con el GORE Cajamarca, para lo cual la DGPE devolverá el citado convenio a la OPP, a efectos de cumplir con el encargo.
2. Encargar a la OPP, la formulación del convenio de delegación de competencias a suscribirse con la Municipalidad Metropolitana de Lima, debiéndose coordinar con el MVCS, para que, de ser posible, lograr su respectiva suscripción.
3. Encargar a la OPP, la realización de reuniones virtuales con aquellos GORES pendientes de transferencias, para la actualización de información respecto de los requisitos mínimos aprobados por la Resolución N° 004-2007/PCM-SD, emitida por la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Sin otro tema que tratar, siendo las 15:40 horas del mismo día, se dio por concluida la reunión de la Comisión de Transferencia de Competencias y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

Paul Llamuja Cabanillas
Gerente General (e)
Presidente de la Comisión

Paul Alex Llamuja Cabanillas
Jefe
Planeamiento y Presupuesto
Secretario Técnico de la Comisión

Oswaldo Rojas Alvarado
Director (e)
Gestión del Patrimonio Estatal

José Felisandro Mas Camus
Director
Normas y Registro

Giancarlo Castillo Rivera
Jefe
Oficina de Administración y Finanzas

Robert Henry Arroyo Castañeda
Jefe
Asesoría Jurídica